

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026**

E010598	E010612	E010691	E010646	E010606
E010574	E010608	E010684	E010583	E010663
E010548	E010561	E010562	E010575	E010637
E010553	E010599	E010585	E010600	E010592
E010689	E010590	E010546	E010568	E010573
E010591	E010622	E010607	E010571	E010581
E010682	E010555	E010664	E010616	E010565
E010567	E010658	E010680	E010683	E010549
E010584	E010661	E010632	E010635	E010654
E010650	E010610	E010645	E010563	E010620
E010601	E010603	E010621	E010578	E010594
E010690	E010566	E010640	E010586	E010681
E010662	E010665	E010630	E010613	E010655

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Marzo del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 19 de Marzo del 2026 al 24 de Marzo del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 19 DE MARZO DE 2026**

E010652	E010554	E010564	E010674	E010604
E010580	E010659	E010551	E010614	E010641
E010644	E010611	E010679	E010558	E010596
E010579	E010618	E010593	E010582	E010660
E010597	E010570	E010623	E010569	E010577
E010651	E010602	E010676	E010685	E010631
E010638	E010589	E010639	E010557	E010617
E010675	E010686	E010626	E010677	E010649
E010628	E010609	E010595	E010636	E010615
E010653	E010687	E010576	E010560	E010547
E010552	E010643	E010572	E010619	E010625
E010633	E010624	E010588	E010556	E010678
E010550	E010587	E010629	E010688	E010605
E010634	E010656	E010642	E010559	E010627

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Marzo del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 19 de Marzo del 2026 al 24 de Marzo del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 19 DE MARZO DE 2026**

E010657

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Marzo del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 19 de Marzo del 2026 al 24 de Marzo del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.